

GERENSERVI S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 BASADOS EN LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y
 MEDIANAS ENTIDADES
 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS)

1 INFORMACIÓN GENERAL

Gerenservi S.A. sociedad anónima ecuatoriana legalmente constituida según escritura pública del 26 de febrero de 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Marzo de 2004 y en el Registro de Sociedades con el Número de Expediente 114899, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Plazo de Duración: 100 años contados a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil

Objeto Social: tiene como actividad principal las actividades de construcción de obras civiles.

Sus accionistas están conformados de la siguiente manera:
 ocn, el 99% de participación Xavier Eduardo Orellana Auzad
 y con el 1% Sonia Dennisse Orellana Auzad

Los señores accionistas son ciudadanos ecuatorianos, que tienen como domicilio la ciudad de Guayaquil

Dirección de la sociedad: se encuentra ubicada en Av. Carlos Julio Arosemena Km 2.5 s/n en la ciudad de Guayaquil, su Registro Único de Contribuyentes es el 0992343451001.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES

Bases de preparación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, las fechas asociadas del proceso de implementación de esta norma que afecta a la Compañía,

son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2011, fecha de transición, y el 1 de enero de 2012, fecha de implementación a la NIIF para las PYMES.

Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico, aunque modificado por la revalorización del terreno.

La preparación de los Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta y equipo.

Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

3 ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"**Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador**

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.QJCI.004 del 21 de agosto del 2008, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SCJCI/CPAIFRS.G.11.010 del 11 de